



OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO
 Hora _____ Fecha 20/3

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° 92 068

VISTOS:

La renuncia presentada por don JUAN R. RIVAS MATUS, a contar desde el 2 de Abril de 1992, a su cargo de Laborante D.N de la Facultad de Ingeniería; lo informado por el Sr. Decano del citado organismo en Nota ADM.ING. 15/92 de fecha 9 de Marzo de 1992; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990, y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1º Acéptase, a contar desde el 2 de Abril de 1992, la renuncia presentada por don **JUAN R. RIVAS MATUS** al cargo de Laborante D.N en la Facultad de Ingeniería.
- 2º El Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en el presente Decreto.

Trascríbase al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal, y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 11 de 1992.


 AUGUSTO PARRA MUÑOZ
 R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,


 CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
 SECRETARIO GENERAL

MRG/GAJ/CBM/eos.

78-345